



ANUNCIO

DOÑA ISABEL UCEDA CANTERO, ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN).

HACE SABER:

De conformidad con las Bases reguladoras aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de Junio del 2020, para la contratación laboral temporal, **DE TRES PUESTOS DE TRABAJO DE MAESTROS/AS** para el Programa “Escuelas de Verano” en el Ayuntamiento de Lopera, Temporada 2020, se convoca el proceso de selección previsto en las Bases, con sujeción a los siguientes requisitos:

1º.- OBJETO: Contratación laboral temporal, para la ejecución del Programa “Escuelas de Verano”, Temporada 2020, denominado:

- **MAESTROS/AS (TRES PLAZAS).**

2º.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

a.-) Tener nacionalidad española sin perjuicio de lo establecido en la mencionada ley para el caso de nacionales de otros Estados.

b.-) Tener cumplidos 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c.-) Estar en posesión del Título de Magisterio en cualquier especialidad de “**EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACION PRIMARIA O EDUCACIÓN ESPECIAL**”, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

d.-) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e.-) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

f.-) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes al puesto solicitado.

Además serán **requisitos específicos** para optar a la presente convocatoria:

1.- No haber trabajado para el Ayuntamiento de Lopera en los últimos 2 años en la categoría profesional de la plaza a la que se opta.

2.- Encontrarse a la fecha de la solicitud en situación de desempleo o inscrito como demandante de empleo en las oficinas del SAE (Servicios Andaluz de Empleo), con al menos un mes de antelación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.- No constar en el Registro Central de Delinquentes Sexuales, con información Penal, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 26/2015 de 28 de Julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

3º.- SOLICITUDES: Las solicitudes para formar parte del proceso selectivo, se ajustarán al modelo oficial que se facilitará en las dependencias de este Ayuntamiento, que deberán ir acompañadas de la fotocopia del D.N.I. y de la aportación de los documentos acreditativos de los méritos que han de ser tenidos en cuenta en la fase de concurso. **(Bases 2, 3 y 4 de las Bases Reguladoras)**

4º.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN: En el Registro General del Ayuntamiento, durante horario de oficina en un plazo de **SIETE DÍAS NATURALES**, a contar desde el día siguiente a la fecha del presente anuncio. **(El plazo finaliza el próximo día 25 de Junio del 2020).**

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lopera a 18 de Junio de 2020.

LA ALCALDESA

Código Seguro de Verificación	IV67QDSDBRJS6SXO4EAEIQ3HIU	Fecha	18/06/2020 08:49:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISABEL UCEDA CANTERO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67QDSDBRJS6SXO4EAEIQ3H	Página	1/1

